

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. IMPUGNACIÓN PATERNIDAD No. 202200006

Allegado el resultado de la prueba de ADN practicada por el Laboratorio de Genética Yunis Turbay, de conformidad con lo ordenado en auto admisorio de la demanda de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD promovido por ÁNGEL MAURICIO ZAMORA FONSECA contra YIRA RODRÍGUEZ RIAÑO, progenitora del adolescente ÁNGEL MAURICIO ZAMORA FONSECA, que concluye:

*"...**Interpretación de Resultados:** La paternidad del Sr. ANGEL MAURICIO ZAMORA FONSECA con relación a ANGEL MAURICIO ZAMORA RODRÍGUEZ no se excluye (Compatible) con base en los sistemas genéticos analizados;*

Índice de maternidad Acumulado: 1458795051
Probabilidad Acumulada de Paternidad: 99.999999931%..."

De él se corre traslado a los interesados por el término de tres (3) días, dentro del cual, tendrán derecho a ejercer las acciones señaladas en el inciso 2º, numeral 2º, artículo 386 del Código General del Proceso.

Vencido el término concedido, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA